



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	SANDRA OSORIO PUENTES C.C. 32.788.087
DEMANDADO	LUIS CARLOS GARZON JIMENEZ C.C. 72.184.892
RADICADO	08-758-31-84-001-2011-00105-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicito requerir al pagador. Sírvasse Proveer,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

Soledad, 24 de marzo de 2023.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (24) de marzo de dos mil veinte y tres (2023).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se observa que la demandante solicitó se ordene al pagador consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías que percibe el demandado **LUIS CARLOS GARZON JIMENEZ C.C. 72.184.892**.

Por lo anterior al ser procedente se accederá lo solicitado y se ordenará a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENADA MILITAR – CAJA HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado, por concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2011-00105-00** en el porcentaje que viene ordenado.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE:

UNICO: ORDENAR a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENADA MILITAR – CAJA HONOR hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado, por el concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2011-00105-00** en el porcentaje que viene ordenado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 29 de MARZO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 048 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4